



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Bienestar Universitario

DECLARATORIA DE DESIERTA INVITACIÓN PÚBLICA 10410023-013-2022

La Dirección de Bienestar de la Universidad de Antioquia- Departamento de Deportes, está interesada en recibir hojas de vida para contrato de prestación de servicios personales como promotor deportivo, con alguno de los siguientes perfiles: estudiante con 8 o más semestres aprobados, tecnólogo en deportes o actividad física, profesional en entrenamiento deportivo, licenciado en educación física, o profesional en áreas afines. Para desarrollar actividades recreativas, deportivas y de actividad física en Sedes de la Universidad de Antioquia ubicadas en Medellín y su área Metropolitana, en el marco del proyecto "Consolidación del Modelo de Bienestar universitario en Regiones", con las siguientes actividades generales:

- Dinamizar la ludoteca de la ciudadela 2 veces por semana.
- Atender 20 grupos semanales con pausas activas en ciudadela robledo.
- Realizar 15 pausas activas semanales entre el bloque 22 y el bloque 16
- Llevar un registro de participación de las personas, en las planillas asignadas por el Departamento de Deportes.
- Suministrar el tratamiento de datos de las personas inscritas o asesorar las para que se puedan inscribir en las actividades mediante Portafolio.
- Realizar un evento masivo por semana, eventos tales como Rumba aeróbica, entrenamiento funcional, entre otros.
- Entregar el informe de actividades en las fechas y formatos establecidos por el Departamento de Deportes; así mismo entregar los documentos que sean necesarios.
- Suministrar las evidencias de las actividades desarrolladas, dentro de las 24 horas siguientes de su ejecución.
- Asistir a reuniones y capacitaciones citadas desde el Departamento de Deportes.
- Generar estrategias de comunicación, promoción y difusión de los diferentes eventos realizados en la sede o seccional a cargo.
- Realizar seguimiento a la disponibilidad y estado de los implementos lúdicos y tecnológicos de Deporte en tu Región de la sede a su cargo.

Las demás actividades que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y que le fueren solicitadas por el supervisor o interventor del contrato.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Bienestar Universitario

La Dirección de Bienestar Universitario, Departamento de Deportes,

CONSIDERANDO QUE:

1. Con fecha 14 de marzo de 2022, fue publicada en la página web de la Universidad la Invitación Pública 10410023-013-2022.
2. De conformidad con la Invitación Pública y el cronograma respectivo, se fijó como plazo para la recepción de las hojas de vida el día 18 de marzo de 2022 hasta las 17.00. horas legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.
3. Vencido el término señalado en el numeral anterior, se presentaron tres candidatos, dos de ellos no cumplieron requisitos en cuanto a formación y no envió la documentación requerida, quedando solo un candidato a quien se le adjudicó.
4. El 24 de marzo el candidato elegido desiste del contrato en cuanto paralelo a esta oportunidad se le ha dado otra y la acepta.
5. La Invitación Pública 10410023-013-2022 señaló igualmente “no resultar habilitada ninguna propuesta” era una causal para declarar desierto el proceso de invitación.

RESUELVE:

DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA 10410023-013-2022 POR LASRAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS.

Contra la anterior decisión no procede ningún recurso.

JUAN GABRIEL GARCÍA LÓPEZ
Jefe Departamento de Deportes

Medellín, abril 1 de 2022